

## Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de asesor jurídico para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
<b>Nº EXPEDIENTE:</b>	Oferta de empleo Ref. Ref. AT092022

<b>Fecha:</b>	<b>10/11/2022</b>	<b>Doc.:</b>	<b>RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>
---------------	-------------------	--------------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 3 de noviembre de 2022 a las 9:00 h, para la contratación de duración determinada para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para cubrir 1 puesto de trabajo de asesor jurídico para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, se ha constituido la Comisión de selección, integrada por la subdirectora de la Fundación de la Energía, Dña. Pilar García, y el jefe de la unidad técnica, D. Iván Vaquero.

### PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- En esta fase los miembros de la Comisión han examinado la única solicitud recibida, que cumple con los requisitos iniciales, por lo que se han valorado los méritos de la candidatura, con hasta 31 puntos en función de los siguientes criterios:
  - Estar en posesión del Máster de acceso a la Abogacía (3 puntos).
  - Experiencia profesional acreditada en procedimientos de gestión de subvenciones públicas (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 6 puntos).
  - Experiencia profesional acreditada en la gestión, tramitación y redacción de reclamaciones y recursos en vía administrativa (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 6 puntos).
  - Experiencia profesional acreditada en procedimiento administrativos (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 6 puntos)
  - Experiencia profesional acreditada en materia de contratación pública (2 puntos por cada año, hasta un máximo de 6 puntos).
  - Cursos realizados y acreditados en las materias señaladas (0,5 puntos por curso, hasta un máximo 4 puntos).

La candidatura no ha superado los 20 puntos, por lo que la Comisión ha decidido dejar la plaza vacante.

Madrid, 10 de noviembre de 2022.